

del Rey nuestro Señor = Don Luis  
 de Alvarado = Ruidada de los  
 Señores Ministros de la Junta = Es  
 copia de la Real Cedula original de  
 que certifico. Madrid veinte y seis de  
 Abril de mil setecientos setenta y ocho.  
 = D. Luis de Alvarado.

Corresponde lo inserto con el documento de que ha sido sa-  
 cado, lo que me remito, que por ahora queda con los demas  
 papeles de la Subdelegacion de Comarcas de mi cargo; y  
 para que conste, y que los efectos prevenidos, y mandados  
 por el Señor Don Marcos Blazquez, Intendente General, y  
 Juez Subdelegado de la Real Junta General de Comercio, y  
 Moneda, en esta Capital y su Reyno, por su Auto de siete  
 del que sigue, yo Pedro Comenio, Escrivano del Rey nues-  
 tro Señor publico en su Corte, Reynos, y Señorios, del Na-  
 mero y traslado de esta Ciudad de Murcia, y de la cita-  
 da Subdelegacion lo certifico, y firmo en ella a diez de Ju-  
 nio de mil setecientos setenta y ocho años.

Pedro Comenio



YO EL REY =

